



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-55474012-APN-DRS#MJ COMUNICACION REFERENTE FERIADO 30/11/2018

CIRCULAR D.R.S. N° 31

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a ustedes con el objeto de notificarles que en el día de ayer se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto D.N.U. N° 967/2018, a través del cual se establece como feriado el día viernes 30 de noviembre de 2018, exclusivamente en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ello con motivo de la celebración de la Cumbre de Líderes del Grupo de los 20 (G20).

Atento ello, y tratándose de una medida emanada del Poder Ejecutivo Nacional, todos los Registros Seccionales que tengan jurisdicción en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán permanecer cerrados en la fecha indicada, debiendo comunicar esa circunstancia al público usuario mediante la exhibición de la presente Circular al lado de la cartelera correspondiente.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
A LOS REGISTROS SECCIONALES CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y
A LOS REGISTROS SECCIONALES CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES